



► Ernesto Zunini cuestionó al Ejecutivo porque no precisa cuales normas pretende modificar

JP advierte que no dará "carta blanca" al gobierno

◉ Pág. 4

EDITORIAL

Sismo Junín: lecciones para la reconstrucción

◉ Pág. 2

Fiorella Falconi

Keiko prefiere la Coca-Cola antes que el agua



◉ Pág. 4

◉ Pág. 3



► Ex alcalde de Lima afirma que al insistir en que Pro-Inversión debe pronunciarse primero, ministro Rey la hace larga y posterga poner en marcha el tren.

► La alianza de Renovación Popular y Fuerza Popular, que sostiene a Keiko en el Senado, peligra y se podía romper si mantiene al cuestionado titular del MTC.

EXIGE A PRESIDENTA KEIKO FUJIMORI SACAR A RAFAEL REY DEL MTC, POR MENTIR SOBRE EL TREN LIMA-CHOSICA EN SU PRESENTACIÓN ANTE DIPUTADOS

LÓPEZ ALIAGA PIDE CABEZA DE MINISTRO

Gabriel Bustamante

¡Chau Hipoteca Inversa! Adultos Mayores se quedan sin una herramienta financiera

◉ Pág. 6



► Mesa Directiva recibió al fiscal de la Nación, Tomás Gálvez, y acordó impulsar una agenda conjunta respetando la autonomía de ambas instituciones

Senado y Fiscalía coordinan acciones contra la inseguridad



◉ Pág. 4

Jorge Manco Zaconetti

Pese a ProInversión: Petroperú genera US\$ 337 millones de utilidades operativas al I semestre

◉ Pág. 5



Francisco Vilchez

La Paradoja de la Justicia en la Era del Lawfare: Dogmática, Asimetría Normativa y la Lucha por el Derecho

◉ Pág. 9



POLÍTICA

EDITORIAL

Sismo Junín: lecciones para la reconstrucción

La ocurrencia de varios sismos en el interior del país, de distintos grados, y el ejemplo de lo ocurrido en Colombia y Venezuela después de los terremotos en gran escala, nos obligan a pensar en las estrategias y modalidades de acción ante un terremoto de mayor intensidad. Algo que el gobierno no ha abordado cabalmente en sus exposiciones ni en sus acciones.

Ello porque, a solo menos de un mes del sismo de 5,4 ocurrido en el distrito de Chongos Bajo, Junín, únicamente 96 de los 500 módulos temporales ofrecidos por la presidenta han llegado a Pumpunya, donde fue el epicentro y hubo mayores daños; y la falta de soluciones habitacionales rápidas ha cobrado una víctima mortal, en una carpa improvisada, pues su hogar había quedado seriamente afectado por una de las réplicas del temblor.

La emergencia se amplió tras el sismo de magnitud 5 ocurrido el 6 de agosto y sus posteriores réplicas. El balance actualizado de Defensa Civil reporta 20 distritos declarados en emergencia y alrededor de 3,500 viviendas destruidas o inhabitables, con un saldo de 15 mil personas afectadas por los movimientos telúricos.

Tras producirse el primer evento sísmico, la reacción de los asesores de imagen de Keiko Fujimori fue una visita inmediata, en la que la presidenta ofreció la instalación de 500 módulos temporales. Pero de ellos, según el Gobierno Regional de Junín, hasta ahora solo 96 han sido instalados. Y ello, gracias a que a los 48 módulos de Indeci, se sumaron otras 48 viviendas prefabricadas donadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Tras el primer sismo, el Gobierno Regional de Junín identificó 2,136 viviendas destruidas o inhabitables en siete distritos, pero el Ministerio de Vivienda habría habilitado solo alrededor de mil. Aun así, los módulos y las carpas instaladas resultan absolutamente insuficientes: ni un 10% de las viviendas destruidas.

Esto es un indicador de la absoluta inoperancia estatal ante eventos graves. Algo en lo que se debería poner a pensar y planear el Indeci, antes que su omisión pase a mayores.

Puente aéreo traslada a 650 personas en Arequipa

Un total de 650 personas que permanecían varadas por los deslizamientos en Ocoña, Arequipa, fueron trasladadas mediante 29 vuelos realizados por la Fuerza Aérea y la Aviación del Ejército. Provías informó además que en las próximas horas se habilitará parcialmente la Panamericana Sur, dando prioridad al tránsito de buses de pasajeros antes de permitir el paso de vehículos de carga.

www.diariouno.pe

Pataditas

VUELVE CON FUERZA

● Pese al rechazo de la clase ca-
viar, el exministro del Interior Juan
José Santiváñez volvió con fuerza,
y no por el proceso en el que está
involucrado hace tiempo, sino por
sus comentarios, videos y post en
redes sociales que muchos saludan.
Es más, el abogado se ha compro-
metido con la defensa legal de todo
policía, en actividad o retiro, que
se vea maltratado, en el ejercicio
de su función. No nos sorprenda
verlo pronto en algún puesto.

ENFRENTADOS

● Desde el Mininter también nos
cuentan que las cosas en el Sec-
tor Interior están color de hormi-
ga, más aún luego que el ministro
César Astudillo dijera frente a la
presentación nacional que el jefe
de la PNP, Óscar Arriola, podría de-
jar el cargo por causa de “muerte”.
Parece que eso no gustó mucho en



el Alto Mando Policial, que exige se
cumpla con la Ley y el Gral. Arriola
permanezca en el cargo los dos años
que le corresponden.

ESTÁ ATORNILLADO

● Pasó casi desapercibido que Ra-
fael Munte Schwarz haya vuel-
to, por enésima vez, a la máxima
jefatura de Osiptel, otra vez por
decisión judicial. Tras nueve meses
de batalla legal el mandamás de
este organismo reasumió sus fun-
ciones, sin que el Ejecutivo tenga
una mínima intención, o posibi-
lidad, de poner a un profesional
mejor calificado para dirigirlo... y
con el millonario presupuesto que
maneja, sin saber en qué se va.

CON SUS AMIGOTES

● Según nos cuentan algunos ami-

gos de Osiptel, Munte Schwarz
regresó, pero no solo. Ha llevado
a sus amigos de siempre, incluso
poniendo de cabeza de importan-
tes direcciones a quienes en sus
etapas anteriores le fueron muy
leales, por no decir lambiscones,
con sueldos por las nubes y sin ser
profesionales muy capacitados que
digamos. ¡Aló, PCM!

FUSIÓN NECESARIA

● Este nuevo escándalo de Osiptel,
en el que el Estado no puede hacer
nada por nombrar profesionales
verdaderamente idóneos, hace re-
cordar esa interesante propuesta
presentada años atrás y que hoy
parece haber quedar en el olvido:
la fusión de Ositrán, Osinergmin,
Osiptel y Sunass. Reguladores que
año a año le cuestan una millonada
al país y, la verdad, el ciudadano
de a pie no ve, en sus acciones,
nada que le favorezca.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Rey pone en jaque al bloque de derecha

LA INSISTENCIA DEL TITULAR DEL MTC en entregar a ProInversión la decisión sobre el tren Lima-Chosica desató la furia de Rafael López Aliaga, quien reclama su salida. La continuidad del ministro ya estaría siendo evaluada ante el riesgo de quebrar la alianza entre Fuerza Popular y Renovación Popular.

Rafael Rey se ha convertido, en menos de un mes, en uno de los principales problemas políticos del gobierno de Keiko Fujimori. El enfrentamiento abierto con Rafael López Aliaga por el tren Lima-Chosica escaló después de la presentación del gabinete ante la Cámara de Diputados y amenaza ahora con afectar la alianza entre Fuerza Popular y Renovación Popular, indispensable para que la derecha mantenga el equilibrio de fuerzas en el Senado.

La respuesta de Rey ante los diputados terminó por encender la polémica. El ministro anunció que decidió entregar a ProInversión “todos los análisis, estudios y decisiones” sobre el proyecto para que determine su viabilidad y conveniencia. Para López Aliaga, mandar nuevamente el proyecto a evaluaciones significa simplemente dilatar su ejecución. “Basta de rodeos y de pasar la pelota a ProInversión”, respondió el exalcalde, quien terminó lanzando un ultimátum: “Ponga a funcionar esos trenes o renuncie”.

El líder de Renovación Popular sostiene que el material ferroviario donado por Caltrain ya se encuentra en Lima y que la población de Chosica, Ate, Santa Anita y otros distritos de Lima Este no puede seguir esperando



mientras el Gobierno encarga nuevos análisis. La disputa tampoco comenzó esta semana. López Aliaga reveló que antes de la conformación del gabinete pidió expresamente al premier Luis Galarreta que Rey no fuera designado

ministro y posteriormente lo calificó de “ministro pro corrupción”, cuestionando sus posiciones respecto de Brookfield y Rutas de Lima.

El problema ha llegado ahora hasta Palacio. Según fuentes consultadas por este diario, la presidenta



Keiko Fujimori ya estaría evaluando la continuidad de Rey ante la escalada del

enfrentamiento con Renovación Popular. La situación preocupa especialmente porque el respaldo de esa agrupación resulta decisivo para el oficialismo en un Senado donde la derecha y la izquierda cuentan actualmente con 30 representantes cada una.

En Palacio el costo político comienza a pesar más que la defensa de Rey. López Aliaga no está planteando una simple discrepancia técnica sobre el tren, sino cuestionando directamente la permanencia del ministro y responsabilizándolo de retrasar un proyecto que considera listo para avanzar. Con Renovación Popular elevando públicamente la presión, mantener a Rey podría convertir una controversia sectorial en una crisis entre aliados que el

Gobierno difícilmente necesita cuando todavía no cumple un mes en funciones.

La situación de Rey se complica porque la controversia ferroviaria llega cuando su gestión ya arrastra otros cuestionamientos revelados por Diario Uno. Este diario informó sobre cuatro casos en los que el ministro habría presionado a funcionarios de su propio sector en asuntos vinculados con la Carretera Central, el TUA, una expropiación en la avenida Gambetta y la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica. Ahora, a esos frentes se suma una pelea política capaz de costarle el cargo: López Aliaga exige resultados con el tren y su permanencia en el MTC amenaza con convertirse en una cuña entre los dos partidos que sostienen el bloque de derecha.

Cuatro frentes que ya complicaban a Rey

La crisis por el tren Lima-Chosica no encuentra a Rafael Rey libre de cuestionamientos. Diario Uno reveló que, en menos de un mes al frente del MTC, el ministro habría intervenido o ejercido presión sobre funcionarios de su sector en al menos cuatro asuntos sensibles. El primero involucra la licitación de la nueva Carretera Central y las discrepancias con el PMO francés respecto del postor que debería obtener la buena pro.

El segundo frente corresponde al TUA y Lima Airport Partners (LAP), cuya gerencia general está encabezada por Juan José Salmón, antiguo compañero de aulas del ministro. El tercero involucra la expropiación de un terreno en la avenida Gambetta, en Ventanilla: según fuentes del MTC consultadas por este diario, Rey habría presionado para que el Estado pagara hasta S/11 millones por un predio cuyo valor de expropiación sería considerablemente menor.

El cuarto caso se encuentra en el Programa Nacional de Telecomunicaciones. Diario Uno informó que Rey habría pedido al entonces funcionario Javier Carranza retroceder en la anulación de un contrato relacionado con la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica. Carranza se negó y posteriormente fue retirado del cargo. Carretera Central, TUA, Gambetta y Red Dorsal ya colocaban al ministro bajo cuestionamiento. La pelea con López Aliaga agrega ahora un quinto frente, pero esta vez con consecuencias que pueden alcanzar directamente la estabilidad política del Gobierno.

JP advierte que no dará “carta blanca” al gobierno

ERNESTO ZUNINI cuestionó que el Ejecutivo solicite facultades legislativas sin precisar todavía qué normas pretende modificar y advirtió que cada materia deberá estar debidamente sustentada y delimitada.

El diputado de Juntos por el Perú (JP), Ernesto Zunini, cuestionó la falta de metas concretas del Gobierno durante la presentación del gabinete ante la Cámara de Diputados y advirtió que su bancada no entregará facultades legislativas sin conocer previamente qué normas pretende modificar el Ejecutivo. “La Cámara de Diputados no puede convertirse en una oficina de partes del Poder Ejecutivo”, sostuvo.

Zunini afirmó que, a veinte días del inicio de la gestión, persisten problemas urgentes en seguridad, educación e infraestructura. Señaló que se han registrado 106 homicidios, 80 de ellos vinculados al sicariato, mientras los beneficiarios de Beca 18 continúan reclamando el cumplimiento de compro-



misos y más de 2,200 obras permanecen paralizadas. En materia de seguridad, exigió al gabinete establecer objetivos verificables: “Queremos saber en cuánto se reducirá la extorsión durante el primer año. Dígnanos una cifra, una meta y un indicador”.

El legislador también cuestionó posibles conflictos de interés dentro del gabinete y sostuvo que

el paso de representantes del sector privado a cargos públicos exige garantías de independencia. “Este gabinete debe convencer al país de que sus decisiones no estarán subordinadas a intereses particulares”, afirmó. Asimismo, criticó lo que denominó un “gobierno de influencers” y señaló que las publicaciones y transmisiones en redes sociales no sus-

tituyen resultados concretos frente al sicariato, las obras paralizadas o los reclamos de los jóvenes.

Sobre las facultades legislativas que solicitará el Ejecutivo, Zunini aseguró que JP está dispuesto a discutirlos, pero únicamente si cada materia es específica, delimitada y sometida a fiscalización parlamentaria. Exigió que el Gobierno precise qué instituciones pretende reorganizar, qué modificaciones laborales plantea y cuáles serán las garantías para los trabajadores. “Una emergencia no elimina la Constitución y la urgencia tampoco puede eliminar al Parlamento”, remarcó, al asegurar que su bancada fiscalizará las medidas y presentará sus propias iniciativas legislativas.

MESA DIRECTIVA RECIBIÓ AL FISCAL DE LA NACIÓN, TOMÁS GÁLVEZ, Y ACORDÓ IMPULSAR UNA AGENDA CONJUNTA RESPETANDO LA AUTONOMÍA DE AMBAS INSTITUCIONES

Senado y Fiscalía coordinan acciones contra la inseguridad

La Mesa Directiva del Senado, presidida por Miguel Ángel Torres, recibió la visita protocolar del fiscal de la Na-

ción, Tomás Aladino Gálvez, en una reunión orientada a fortalecer la coordinación entre ambas instituciones

frente a la delincuencia y la inseguridad ciudadana. Las autoridades coincidieron en impulsar una agenda de trabajo articulada dentro de sus respectivas competencias.

El Senado reafirmó el compromiso del Congreso de promover iniciativas legislativas y espacios de diálogo que permitan fortalecer el sistema de justicia y mejorar la seguridad de la



población. En el encuentro también participaron los vicepresidentes de la Cámara Alta Alejandro Muñante, Nilza Chacón y Edgar Mancha.



OPINIÓN

FIGURELLA FALCONI

Keiko prefiere la Coca-Cola antes que el agua

El pasado 4 de agosto, la flamante presidenta Keiko Fujimori, hija del dictador Alberto Fujimori, llegó a la planta de Coca-Cola en Pucusana y brindó con una gaseosa para celebrar una inversión de US\$1.000 millones que Coca-Cola y Arca Continental Lindley realizarán en los próximos años.

La escena podría parecer una celebración y por supuesto. Y, claro, ¿quién estaría en contra de que lleguen millones de dólares al país y se generen puestos de trabajo? El pequeño detalle es que la ceremonia ocurrió en Pucusana, un distrito donde miles de familias todavía esperan tener algo menos ambicioso: agua potable.

También anunció que en tres años Pucusana tendrá listo su sistema de agua y alcantarillado mediante Obras por Impuestos, un proyecto de unos US\$90 millones. Más de 6 mil familias esperan beneficiarse de esta obra.

Y aquí es donde esta humilde escritora hace los siguientes apuntes:

Mientras los vecinos esperan que algún día el agua llegue por un caño, la planta de Coca-Cola lleva más de una década utilizando agua subterránea. Lindley cuenta con derechos para extraer agua del acuífero de Chilca y sus pozos tienen autorizado un volumen de millones de litros diarios. La empresa sostiene que requiere alrededor de 4,5 millones de litros al día, aunque para saber cuánto extrae habría que revisar sus registros de bombeo.

No estoy diciendo que Coca-Cola esté robándole el agua a los vecinos. Eso habría que demostrarlo. Tiene licencias, autorizaciones y un Estado que, en teoría, debería fiscalizar que todo funcione como corresponde. El problema va mucho más allá: ¿Cómo puede una planta industrial tener asegurado el acceso a millones de litros de agua mientras parte de la población todavía espera tener acceso al agua potable?

El acuífero de Chilca tampoco está precisamente para brindar con confianza. Desde 1969 existen restricciones para nuevas perforaciones y la Autoridad Nacional del Agua ha advertido que el acuífero ya no tiene margen para aumentar la extracción sin ponerlo en riesgo.

Y mientras tanto, la solución política parece ser sencilla: Coca-Cola invierte mil millones, dona dos millones de litros de agua para las poblaciones afectadas por El Niño y, de paso, ayuda a financiar el agua potable de Pucusana.

Porque en el Perú de la farándula y escándalos podemos esperar tres años por agua potable, pero aparentemente no podemos esperar ni cinco minutos para celebrar una inversión de mil millones de dólares.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Solamente la ceguera ideológica de PROINVERSIÓN y los perversos intereses privados de terceros pueden estar interesados en la privatización de lo que resta de PetroPerú por medio de la concesión; empresa que al primer semestre del 2026 con menores ingresos por ventas en relación a períodos similares desde el 2019 al 2026, ha generado importantes utilidades, salvo el año maldito de la “Crisis del Covid” cuando el valor de la producción de bienes y servicios (PBI) se contrajo en un 11%.

Las utilidades operativas antes de impuestos y otros pagos a sido de US\$ 337 millones de dólares, que han sido posibles de obtener, a pesar que la Moderna Refinería de Talara, el activo más valioso de PetroPerú ha operado al 50 % de su capacidad, pues sin capital de trabajo ni liquidez suficiente, pues ha sido prácticamente limitada por la intervención indebida de PROINVERSIÓN, amparada en el ilegal Decreto de Urgencia 010-2025, el cual el próximo martes 25 será debatido por el Tribunal Constitucional, pues la misma Defensoría del Pueblo ha considerado su carácter anti constitucional.

Cómo explicar las utilidades positivas operativas y netas (US \$ 121 millones) en relación a períodos similares de los años anteriores, operando a “media caña” la Moderna Refinería de Talara, en una empresa que tiene un capital de trabajo negativo, es decir en rojo de US \$ 1,427 millones, sin acceso al crédito bancario local. Con una grave disminución en su participación en el pequeño pero rentable mercado de combustibles.

Esto se debe en razón que las deudas y pasivos de PetroPerú en el corto plazo (1 año) son mayores a los activos corrientes, caja, bancos, cuentas por cobrar entre otros. En realidad, en los pasivos corrientes al primer semestre que suman los US \$ 2,992 millones, la cuenta más importante es la deuda con los proveedores extranjeros de crudo y derivados como el diésel 2, gasolinas. La

Pese a ProInversión: Petroperú genera US\$ 337 millones de utilidades operativas al I semestre

arruga por este concepto es de US\$ 793 millones. También le debe a proveedores locales pero la deuda es menor US\$ 132 millones. De allí, las limitaciones para la compra de petróleo crudo y derivados para abastecer el mercado interno, en especial de la Amazonía.

En verdad, a pesar de operar a “media máquina” pues PROINVERSIÓN no le transfiere los US \$ 2,000 millones de dólares de préstamos privados, de bancos gringos que le hacían a la petrolera estatal durante la gestión del ex presidente del directorio Roger Arévalo, préstamo que le costó la renuncia al cargo, pues era un endeudamiento propio de la empresa sin comprometer los recursos fiscales, y se salía del libreto de PROINVERSIÓN.

En el primer semestre del 2026 y sobre todo en agosto producto de las tensiones geopolíticas relacionadas al Estrecho de Ormuz y las bravatas del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump por apropiarse de la referida vía, por donde se transporta más del 20 % del petróleo y 25 % del gas natural de la demanda mundial, en especial de Japón, Corea del Sur y Europa. Si a ello se agrega los problemas de la transición energética, la escasez global de suministro y la proximidad del frío invierno en el hemisferio norte; todo ello explica el incremento de los precios internacionales, de la renta petrolera para los países productores, pero también se han disparado los márgenes de refinación.

Ello significa que las refinerías a nivel mundial y en especial en los Estados Unidos de Norteamérica están ganando más que nunca. Incluso para julio y agosto del 2026 los márgenes de refinación, es decir la diferencia entre el precio del petróleo y los precios de los derivados como el diésel o las gasolinas, están volando incluso por encima de los márgenes

de febrero, marzo, abril del 2022 producto de la guerra Rusia y Ucrania.

En los Estados Unidos el margen entre el petróleo crudo y el diésel limpio es de casi US \$ 100 dólares por barril; y el diferencial en el caso de las gasolinas es del 50 %; los márgenes de refinación superan el 60 % algo inusual. Ello explica en el fondo las utilidades obtenidas de PetroPerú, a pesar de operar a “media caña” Ello significa también que si el gobierno anterior hubiese apoyado a la petrolera estatal, las utilidades serían mucho mayores y no habrían los problemas de desabastecimiento sobre todo en la Amazonía y en la región Macro Sur por la interrupción del transporte de carga.

Por ello el Congreso de la República en su rol fiscalizador debe citar al ministro de economía y finanzas (MEF) y al ministro de energía y minas (MINEM), en especial la Comisión de Energía y Minas de la Cámara de Diputados sobre las medidas a tomar respecto al alza de precios de los combustibles y las limitaciones del subsidio focalizado en Lima-Callao y en provincias para los tres meses futuros.

¿UN FONDO SIN FONDO?

El ministro de economía y finanzas, Elmer Cuba ejecutivo con licencia de la empresa de Consultoría Macroconsult especializada en el asesoramiento a las grandes empresas, en especial del sector de energía y minas, banca, AFPs, gran industria. Es decir, expresión del más puro lobbismo en nuestro país, era de la opinión de reestablecer el “Fondo de Estabilización a los Precios de los Combustibles”, un mecanismo utilizado desde el 2004 cuando los precios del petróleo superaban los US \$ 40 dólares el barril.

Ahora los precios del crudo se han incrementado como también los

márgenes de refinación, con utilidades extraordinarias para las empresas integradas, como la petrolera estatal Ecopetrol de Colombia que produce más de 700 mil barriles diarios y tiene modernas refinerías. La paradoja es que antes de los años noventa del siglo pasado PetroPerú superaba a Ecopetrol. En la realidad, gracias a la privatización del gobierno de Alberto Fujimori, que fue una transferencia de riqueza desde el patrimonio del Estado para favorecer a las grandes empresas transnacionales y los Grupos de Poder, que Macroconsult representa.

Un análisis serio demostraría que el restablecimiento del “Fondo de Estabilización a los Combustibles” era el instrumento adecuado de política económica para paliar y amortiguar la subida de los precios de los combustibles y su transferencia a los consumidores del país, en especial en las provincias que no se benefician del gas natural de Camisea, como lo hace Lima-Callao y parte de Ica.

En realidad, las refinerías como La Pampilla de Repsol, las importadoras de combustibles como Valero, Pluspetrol Perú Corporation y la misma PetroPerú se han retirado del Fondo de Estabilización, pues el ministerio de energía y minas, conjuntamente con el ministerio de economía y finanzas le deben a las empresas más de S/ 900 millones de soles.

Ante este incumplimiento de parte del Estado las empresas se han retirado del Fondo de Estabilización y el gobierno de la Sra. Keiko Fujimori ha adoptado por la opción del subsidio focalizado que no será efectivo en razón de la grave informalidad de las actividades económicas en nuestro país. Ello significará mayores conflictos sociales, pues no se tiene un padrón a nivel nacional de los taxistas, moto taxistas, de

aquellos que en la selva amazónica se trasladan en “peque peques”, por no mencionara a los cientos de pescadores artesanales que utilizan combustibles para sus actividades cotidianas.

Las protestas sociales serán tan agudas pues se combinan una serie de factores tales como los efectos del “Fenómeno del Niño”, los recurrentes temblores, cierre de carreteras en la Panamericana Sur, las limitaciones de abastecimiento de PetroPerú en la Amazonía por sus limitaciones financieras; a ello debe sumarse los recortes presupuestales que el Congreso de la República anterior aprobó por medio de leyes que el fujimorismo promovió.

En verdad, el gobierno no tiene una visión global de la crisis energética que sacude al mundo y en especial a los países altamente dependiente de las importaciones del petróleo y de los combustibles como el diésel 2 limpio, el gas licuado de petróleo (GLP) donde la producción doméstica viene en caída libre en razón de una dramática disminución de los líquidos de gas natural (LGN) proveniente de los lotes de Camisea.

En verdad, si hubiese una política de Estado en materia energética los gobiernos en el Perú debieran fortalecer a la petrolera estatal PetroPerú por seguridad energética, en especial en el abastecimiento de la Amazonía y en las provincias andinas gracias a la distribución de sus Plantas de Venta a nivel nacional, que no la tiene la competencia, que privilegia la ciudad capital, la costa y los grandes consumidores como las mineras.

Para ello la Sra. Presidenta de la República debiera saber que el propio ministerio de economía y finanzas (MEF) con los estados financieros de PetroPerú al 30 de junio del presente año le debe solamente por concepto de devolución del Impuesto General a

las Ventas (IGV) la friolera de S/ 3,668 millones de soles. Con tales recursos podría comprar petróleo crudo; pagar los adeudos a los proveedores internacionales de petróleo y combustibles.

Pero lo más importante es la disponibilidad de PetroPerú al servicio de las fuerzas armadas como fue el conflicto de 1995 en la guerra del Cenepa con el Ecuador, donde la petrolera estatal dispuso de sus instalaciones, y de combustibles para la aviación, los buques de guerra de la marina y del ejército de tierra. De manera similar ante el terremoto del 2007 que sacudió al país con un grado de 7.9 en la escala de Mercalli con la ruptura de las carreteras PetroPerú puso a disposición los combustibles para movilizar por vía aérea la ayuda a los afectados.

Como hemos señalado en anteriores artículos PetroPerú tiene reservas probadas de petróleo en los lotes 192, y lote 64 en la Selva Nororiental que a un precio conservador de US \$ 80 dólares el barril tiene más de 165 millones de barriles como reservas lo cual determina un valor de más de US \$ 14 mil millones de dólares de riqueza potencial, que más de una transnacional quisiera explotar por el mínimo riesgo que ello conlleva. Con una política nacional de seguridad energética PetroPerú puede ser socio minoritario de una inversión con una rentabilidad asegurada.

Esta crisis energética se ha de profundizar por una serie de razones y el futuro crecimiento económico del país depende de un abastecimiento seguro y oportuno, que solamente PetroPerú puede asumir, para ello debe tener un directorio profesional con la mínima intervención de los gobiernos de turno, como lo tiene Enap de Chile o Ecopetrol de Colombia. Resulta inaceptable que un organismo del Estado como PROINVERSIÓN que no tiene la experiencia en la actividad de hidrocarburos adopte las principales decisiones en su gestión para privatizarla por partes; y tenga que contratar a una empresa norteamericana como Deloitte como asesora, y el bolsillo de todos los peruanos tengan que asumir dichos gastos.

GABRIEL
BUSTAMANTE

segbus@gmail.com

**LA SBS CONFIRMA LO
QUE INVESTIGÁBAMOS**

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) acaba de confirmar lo que veníamos investigando en estas páginas.

Primero explicamos qué es la Hipoteca Inversa y cómo podía permitir que un Adulto Mayor propietario de una vivienda recibiera dinero utilizando su inmueble como garantía, sin dejar de vivir en él. Después preguntamos por qué los principales bancos no ofrecían públicamente este producto.

No nos quedamos en palabras. El 15 de julio de 2026 remití por correo electrónico seis preguntas a la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC). Al día siguiente, 16 de julio, a las 16:07 horas, la SBS recibió nuestra solicitud de información, de fecha 15 de julio, registrada con cargo FIS-09740.

La respuesta de la SBS llegó el 5 de agosto, correspondiente al Exp. N.º 2026-67640. Y contiene una revelación que merece ser conocida por todos los Adultos Mayores.

**CERO HIPOTECAS
INVERSAS**

Preguntamos: ¿cuántas operaciones de Hipoteca Inversa se han celebrado desde la entrada en vigencia de la ley?

La SBS respondió textualmente:

“De la revisión de la información reportada por las supervisadas, no se han realizado este tipo de

La ley existe. El reglamento existe. La SBS reguló el producto. Bancos, compañías de seguros y otras entidades pueden ofrecerlo. Pero la propia Superintendencia confirma que no se ha realizado una sola operación. ¿Entonces para qué se creó?

¡Chau Hipoteca Inversa! Adultos Mayores se quedan sin una herramienta financiera



operaciones.”

En sencillo: cero.

La Ley N.º 30741 fue promulgada en 2018. Tiene Reglamento y regulación de la SBS. Incluso la Superintendencia nos remitió su Oficio N.º 3284-2017-SBS, mediante el cual opinó sobre el proyecto de ley.

¿Y qué decía entonces?

Que “no encuentra objeción a la creación de la figura de Hipoteca Inversa para complementar los ingresos de las personas en edad de jubilación y/o en estado de dependencia”.

La finalidad estaba cla-

rísima. Pero años después tenemos ley, reglamento y regulación... y ninguna operación reportada.

**¿CÓMO PREGUNTAR POR
LO QUE NO SE CONOCE?**

Hay otra respuesta que llama poderosamente la atención.

La SBS reconoce que en sus plataformas de orientación no existe material sobre Hipoteca Inversa. Señala que durante los últimos años apenas el 0,004 % de las consultas estuvo referido al tema y que, por esa baja demanda,

elaborar material informativo no ha sido priorizado.

¿Pero cómo puede preguntar el ciudadano por algo que prácticamente nadie le explica?

Más aún: ante nuestra pregunta sobre Educación Financiera, la SBS reconoce que la Hipoteca Inversa “no forma parte de los contenidos regulares” de sus capacitaciones.

Entonces entramos en un círculo absurdo: casi nadie pregunta porque casi nadie conoce el producto y, como casi nadie pregunta, no se prioriza informar sobre él.

**ASBANC: QUÉ FÁCIL ES
DESENTENDERSE**

El 15 de julio, a la 1:50 a. m., remití por correo electrónico a ASBANC seis preguntas concretas. Preguntamos por su evaluación de la Hipoteca Inversa, las razones que habrían limitado su desarrollo, el marco legal, posibles propuestas y el papel del sistema financiero.

Su respuesta fue recomendarnos comunicarnos directamente con cada banco para que puedan atender nuestra consulta y orientarnos de acuerdo con nuestro caso particular.

Perdón, pero yo no le pregunté a ASBANC dónde quedaban los bancos ni cómo comunicarme con ellos.

Le pedí la posición institucional del gremio bancario sobre una ley vigente y las razones por las cuales esta herramienta financiera no ha logrado desarrollarse.

Además, justamente habíamos llegado a ASBANC después de revisar la oferta pública de los principales bancos y de realizar consultas sin encontrar una Hipoteca Inversa ofrecida públicamente.

**¿Y AHORA QUÉ
LE DECIMOS AL
ADULTO MAYOR?**

Volvamos al hombre de

nuestra primera columna.

Trabajó durante décadas. Cumplió sus obligaciones. Con enorme sacrificio logró comprar su casita. Llegó a la jubilación y recibe una pensión miserable que apenas le alcanza para comer, pagar servicios y subsistir.

Entonces conoce la Hipoteca Inversa. Descubre que podría utilizar su vivienda como garantía, seguir viviendo en ella y recibir un dinero que complementa mensualmente su reducida pensión.

Se ilusiona.

Pregunta. Busca. Consulta a los bancos.

Y finalmente descubre lo que hoy la propia SBS nos confirma oficialmente: no se ha realizado una sola operación de Hipoteca Inversa reportada por sus entidades supervisadas.

La casa sigue allí. La ley también.

Pero el dinero que podía complementar su miserable pensión, no.

¡Chau Hipoteca Inversa!, por ahora. Pero no chau a nuestra investigación. Esto continuará.

PD. En lo que queda de este año, Fonavi devolverá a 02 grandes Grupos de Fonavistas. Lo asesoramos en nuestro celular 955429397.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Ningún club electoral, agrupación ciudadana o conjunto con ambición -dicen ellos- política, en el Perú posee una mirada de Estado, ubicación de horizonte y perspectiva del país, para los próximos 50 ó 70 años. A lo más, el lampo episódico, la proclama pasajera y la denuncia episódica.

Dicen que mal de muchos, consuelo de tontos. Débiles mentales atribuyen la atrocidad de todos nuestros males al ex presidente Castillo, a quien, desde el primer minuto, conspiraron para tumbarlo.

Recordemos que el hoy presidente del Senado, Miguel Torres, confesó, sin pizca de rubor o vergüenza, que formó parte del grupo golpista que no hizo otra cosa, durante 15 meses, que comportarse como esquirolas de la antidemocracia.

En castellano mondo y lirondo, los clubes electorales, no han entendido que su participación vigente en diputados y senadores, no puede evitar las alamedas que conducen a la revelación de múltiples negociados, francachelas con nombre y apellido en los contratos y descaradas leyes que favorecieron a grupos de poder minúsculos pero que sí premiaron bien a sus parlamentarios.

Cuando la presidente Keiko afirma que nada se hizo antes de ella, incurre

Políticos invertebrados

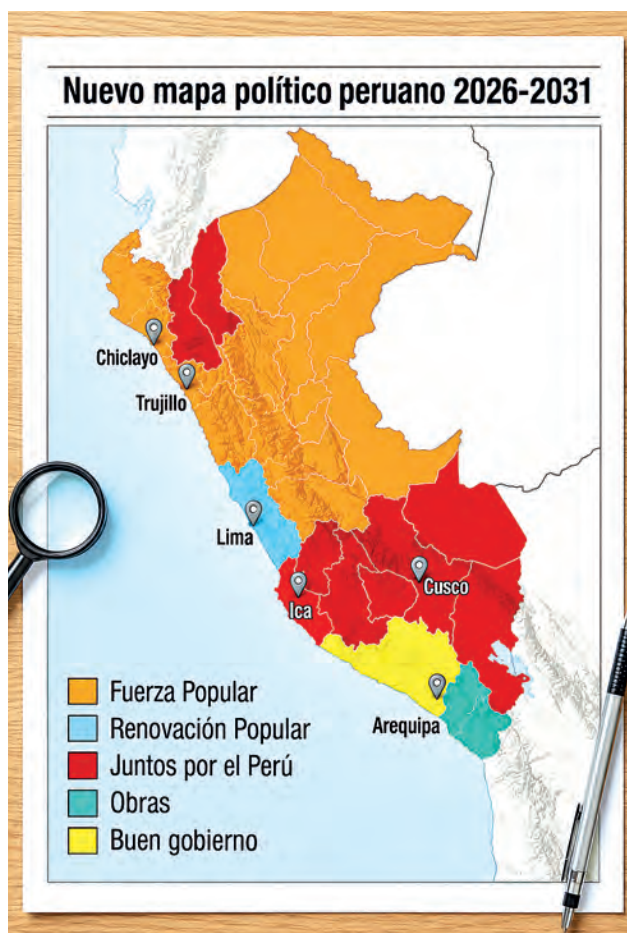
en yerro manifiesto: ¿no fue su grupo legislativo el que dio leyes de favor, contra la democracia y por la criminalización de las protestas y el blindaje de delinquentes con toga de jueces? Debiera ser más prudente porque las mentiras tienen siempre patas cortas.

En Perú las cosas de puro aprendidas, se olvidan.

¿No fue el accidente -sabotaje- en Megantoni, Camisea, el que nos dejó sin gas, luz o energía pocos meses atrás, de una forma calamitosa? Si cualquier potencia extranjera, hubiese decidido invadir Perú, lo habría hecho sin mayores contratiempos.

¿Existe alguna propuesta integral de cualquier club electoral, respecto a la continuación del gasoducto sur peruano que se quedó al 37% de avance desde hace años? La empresa privada Cáldida persiste en su plan rentable de acometer una tarea en el área, pero con perfiles convenientes a la firma colombiana. ¿Son esas exactamente las necesidades de todo el sur peruano?

Los guarismos de abril demostraron que sectores mayoritarios no votaron por el actual oficialismo que lidera doña Keiko. ¿No es hora de combatir la fractura norte-sur con impulsos de Estado en el mundo gasífero en toda



la zona meridional?

En la problemática Puerto Chancay-Cosco Shipping, Perú-China, apareció un nuevo interlocutor que habla cuando quiere, dice lo que conviene a su país Estados Unidos y practica un trabajo político de difusión, como un habiloso navegante de las redes sociales: Mr. Bernie Navarro, embajador y cercano a Mr. Trump y Marco Rubio.

¿Por causa de qué este embajador político se expide con la amplitud con que lo hace? Inaugura cursos, visita a parlamenta-

rios, invita a ceremonias y pronuncia advertencias geopolíticas respecto a los chinos y su influencia en el Mar de Grau?

Por razones que están fuera del alcance de los ciudadanos comunes y corrientes, la Cancillería del Perú no dice ¡ni chis, ni mus! El Congreso, vía sus cámaras, diputados y senadores, no se atreve a solicitar explicaciones urgentes sobre este asunto de un metiche foráneo?

La historia, madre y maestra, siempre da lecciones. En 1946, era em-

bajador de EEUU en Argentina, Spruille Braden, empresario que hablaba perfectamente el castellano. Vicepresidente de la nación platense, el coronel Juan Domingo Perón.

Fue Braden a la Casa Rosada a protestar contra el gobierno y su supuesta agresión a empresas norteamericanas y lo hizo con talante patán y enérgico. Perón lo escuchó y con tono socarrón le preguntó a Spruille: ¿sabe como se llama en Argentina a los que hacen lo que usted pide? Ante el desconcierto del gringo, Juan Domingo se las cantó duramente, "hijo de puta".

Mr. Navarro, de ascendencia cubana, habla castellano con fluidez, es embajador político y carece de toda prudencia a que está obligado en país ajeno.

¿No se puede exigir dignidad democrática a los diputados y senadores actuales?

Carecemos de comunidades políticas o en torno a temas comunes cívicos elementales para liderar una formidable dinámica para nuestras mayorías en todo el país.

Van algunas semanas y la solicitud de facultades extraordinarias del gobierno al Congreso, aún no ha sido solicitada. Dudo mucho que por temor a una denegatoria, sino simplemente porque no habían escrito nada, lo que se

llama improvisación.

Las actuaciones públicas de muchos ministros muestra una impúdica ignorancia de cómo mal funcionan, por ejemplo, los sistemas de salud que arrojan bajo sus techos a mafias que son las que dan la buena pro, atesoran las coimisiones (peruanismo que junta los dos términos: comisión y coima) y envilecen un servicio que imparte cualquier cosa, menos salud.

El tema de la violencia delictiva es impresionante porque en lugar de amainar la ocurrencia de hechos de sangre, estos aumentaron. La prensa concentrada parece disfrutar con el detalle de los asesinatos y los daños de las víctimas.

El absurdo plan de inmiscuir a las fuerzas armadas en un asunto ajeno a su misión constitucional, no se lleva a cabo porque es deleznable y con claro peligro que la población encuentre a otra víctima receptora de sus probables iras.

Sin organicidad, sentido nacional o atisbo de acción geopolítica, los clubes electorales continúan exhibiendo pobreza y orfandad inaceptables.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

El Poder Judicial condenó a Renzo Atencia Daga, "Monstruo de Chosica", a 35 años de prisión por abusar sexualmente de menores de edad pertenecientes a su entorno familiar.

De acuerdo a la investigación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas de Lima, el sentenciado registró y difundió en audio y video los actos ilícitos, que posteriormente eran compartidos en la dark web, a través del navegador Tor, desde 2020.

La investigación del caso, junto con la División de Ciberprotección Infantil de la Policía Nacional, inició en setiembre de 2024, a partir de una alerta de Interpol Lima. Tras ello,

DATO

REPARACIÓN ECONÓMICA. La condena fue obtenida mediante prueba anticipada y también abarca la obligación, para el responsable, de un pago de S/ 50 000 a favor de los agraviados menores de edad.

Monstruo de Chosica recibe 35 años de prisión

ABUSÓ SEXUALMENTE de menores de edad en su entorno familiar. Operativo transnacional 'Aliados por la Infancia V' permitió su captura el 2025.



se consiguió la detención preliminar del implicado en agosto de 2025, en un inmueble de Chosica.

En dicha intervención

ejecutada como parte del operativo transnacional 'Aliados por la Infancia V', en la que participaron 15 países contra la explota-

ción sexual de niñas, niños y adolescentes, también se consiguió el rescate de cuatro menores de edad, víctimas del hoy sentenciado.



MUNICIPIO DE PACHACÁMAC

Colocarán nuevo puente Tambo Inga

La Municipalidad de Pachacámac, en coordinación con EMAPE y PROVIAS Nacional, inició la renovación del Puente Tambo Inga, infraestructura que durante más de 50 años permitió la conectividad de la población de Manchay y sectores aledaños.

El antiguo puente sufrió un progresivo deterioro estructural, agravado por las intensas lluvias y huaicos del fenómeno Yaku en 2023, hasta colapsar el 26 de abril de 2024. Tras las gestiones realizadas por el alcalde Enrique Cabrera desde

2024, PROVIAS Nacional transfirió estructuras metálicas modulares ACROW 700, para recuperar la conectividad vial de la zona.

La intervención se llevará a cabo en un plazo máximo de 16 días calendario y permitirá instalar un puente modular con capacidad de soportar hasta 20 toneladas de peso, tendrá 12.40 metros de longitud y 3.40 metros de ancho. En total, el puente favorecerá a más de 35,000 personas, incluyendo a vecinos de Cieneguilla, fortaleciendo la conectividad y seguridad del lugar.

EN OPERATIVO PNP

Decomisan 1,025 teléfonos en Las Malvinas

La Policía, a través de la Policía Fiscal, realizó un megaoperativo en el centro comercial Mesa Redonda, ubicado en la cuadra 4 de la avenida Argentina, en Cercado de Lima.

La operación permitió decomisar 1 025 teléfonos

celulares incautados, chips para celulares incautados, sacos con accesorios, entre AirPods, audífonos, cargadores y protectores para teléfonos con marcas e imágenes protegidas, así como mercadería valorizada en dos millones de soles.



Un contingente de 150 efectivos policiales intervino en simultáneo 23 stands, que eran utilizados para almacenar y vender celulares, chips o accesorios de presunta procedencia ilícita.

EN EL RÍMAC

Abandonan recién nacida en puente Acho

Indignación generó el hallazgo de una bebé recién nacida que fue abandonada en plena vía pública, cerca del puente Acho, en el Rímac.

Los gritos de la menor alertaron a los residentes y transeúntes, que

inmediatamente dieron parte a las autoridades. La menor fue evacuada posteriormente al Centro Materno Infantil Rímac.

"Gracias a Dios que está viva, que habrá pasado, como es posible que dejen a una bebé como si nada",



dijo una vecina.

Libny More Huamán, titular de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, informó ayer que la pequeña tiene aproximadamente 24 horas de nacida.



FRANCISCO VILCHEZ
SALVATIERRA

El Derecho, idealmente, fue concebido como el imperio de la recta razón sobre la fuerza, la sustitución de la venganza por una justicia objetiva y la instauración de una frontera contra la arbitrariedad del Poder. Empero, hoy, la aplicación del Derecho padece una severa patología, el lawfare.

Esta crisis, lamentablemente, no es solo una abstracción iusfilosófica; sino que se agudiza, materialmente, en los tribunales, a través de diversas colisiones como la tensión entra la soberanía legislativa interna y la primacía de los Derechos Humanos, la controversia sobre la calificación dogmática de los delitos del pasado (legalidad penal formal vs. ius cogens) y la depravación de las garantías procesales a través de un canon humanitario asimétrico que desarma al Estado frente a la subversión, en tanto que la propia administración de justicia se desmorona víctima de la incompetencia técnica, el tráfico de influencias y la cobardía moral de no pocos de sus operadores.

Así, en estos días vemos que el senador Fernando Rospigliosi requiere ante la JNJ la destitución de los jueces Cano, Verapinto y Llerena porque no aplicaron la ley 32107 en el caso Castro Castro de 1992. El incidente que no debería ser problema ni siquiera para un cachimbo cobra relevancia nacional y vamos a abordarlo a continuación.

Grosso modo, estamos frente a una tergiversación

La Paradoja de la Justicia en la Era del Lawfare: Dogmática, Asimetría Normativa y la Lucha por el Derecho

de ida y vuelta en la que para superar las incongruencias de todos los involucrados debe ponerse en discusión hasta a la propia categoría de lesa humanidad, no obstante lo cual la aplicación del derecho y del control constitucional deviene en un marco mucho más sencillo.

En este sentido, la acción de Rospigliosi es un atentado contra la independencia del Poder Judicial y el propio orden normativo nacional que integra a normas internacionales con rango supraconstitucional. Pero, ¿acaso los jueces en cuestión han emitido un parecer contrario al sistema normativo, no solo a la Ley 32107, o han actuado como corresponde?

En principio, sí, aunque eso no niega que haya multitud de fallos indeseables e infundamentados a granel, que solo son resueltos por instancias superiores, debidos, básicamente, a la cadena de favores que se debe medio mundo, la falta de capacidad de los jueces (si no veamos tantos miles de fallos absurdos que luego son rebatidos en las Salas correspondientes o incluso en la Corte Suprema y aun así), y, también, la falta de entereza para aplicar el control constitucional difuso que, ahora, integrando las normas internacionales con rango supremo son desoídas por intereses turbios, dicho sea esto viendo de frente la perversidad de ambas bandas en conflicto.

Esto quiere decir que es falsa la dicotomía entre la

primacía de la ley del “Congreso” y la primacía de la CADH y la Corte IDH.

Así, cuando el TC no alcanza 5 votos para declarar inconstitucional una ley, hay quienes dicen: “esa ley es intocable”, y eso es un error porque aun así subsiste la autonomía del criterio de cada juez ante lo cual solo sirve que cada uno fundamente con solvencia académica su posición sin temor a riesgos de ningún tipo, como los que propone el primer vicepresidente del Congreso en una pataleta vergonzante que ya es lo habitual en él.

Quizás todo ello no sea ignorancia, sino la mera ceguera brutal del que tiende al despotismo sin tener ninguna noción de refinamiento y estilo, máxime si cualquiera tiene presente que el control difuso y el control de convencionalidad son deberes de todo juez debidamente certificado para tal oficio.

Entonces, si el TC arguye que la ley sigue vigente para todos, un juez puede establecer que en este juicio no la aplicará porque viola la CADH y eso no es desacato, ni, prevaricato. Es el diseño constitucional vigente y nada más, es decir, un sistema de integración abierta que posibilita que, por mandato constitucional, los DDHH se interpretan conforme a los tratados y la jurisprudencia interamericana.

En casos como Castro Castro, aplicar la prescripción o la amnistía confronta a la CIDH.

En este sentido, la juris-

prudencia interamericana de los casos Almonacid vs Chile y Gelman vs Uruguay es clarísima: la prohibición de impunidad no es solo para las autoamnistías, sino que, además, incluyen cualquier otro instituto, incluida la prescripción, si su efecto es evitar investigar y sancionar violaciones graves a DDHH.

Por lo tanto, cuando un juez inaplica este tipo de leyes no actúa solo por ideología. Ejecuta la obligación internacional del Estado y negarlo equivale a romper tratados. Negar el trasfondo ideológico soterrado es, en cambio, un componente extrajurídico y será bienvenido en tanto no afecte la cabal interpretación de la norma y, sobre todo, su aplicación.

En síntesis, la posición de gente como Rospigliosi constituye un atentado en contra de la autonomía e independencia del PJ. Es una criminalización agregada, esta vez, contra la hermenéutica.

Sin embargo, habría que problematizar muchos otros aspectos, aunque basta esto como una evidencia del real debate en torno a los móviles en disputa. Dejamos de lado, entonces, el agudo conflicto en relación a la lesa humanidad, pues, muchas veces parece invocarse solo para agravar a un lado de los combatientes, llevando a los efectivos del Estado a una desprotección y hostilidad que no corresponden a quienes intentaron servir a su país, con o sin excesos de parte, según sea el caso, pero,

todo eso, son componentes extrajurídicos que admiten otros predios de interpretación y de acción.

Podemos decir, sin embargo, desde una contemplación más política que los cobardes proterroristas han hecho todo lo posible por exigirle al Estado pruebas de tiempos de calma para acciones dadas bajo el furor del combate. Es decir que, con o sin excesos, se juzga expuesto a un soldado como si fuera un policía de comisaría en tanto que al terrorista se le beneficia con todo tipo de garantías sin que haya respetado ninguna, lo que en el paroxismo de la victimización hace ver al terrorista como una víctima del Estado, haciendo que todos los reproches caigan sobre quienes defendieron el orden y eso tampoco debe ser así.

Pese a lo expuesto, vemos como la Política devora al Derecho por todos lados y por ello, acaso, solo por ello, defender la objetividad de la ley, hoy, es el acto más radical de resistencia, dicho sea esto sin obviar que unos tuercen la Constitución para otorgar una impunidad autoritaria y otros usan el canon humanitarista para efectuar una persecución política ruin.

En fin. Sin duda alguna, estamos en medio de una guerra por definir quién manda: ¿el Congreso, la Corte IDH, el TC o el Poder Judicial? Y mientras cada quien se llena las fauces con la porción que le cabe, el Derecho deja de proteger al ciudadano para

servir únicamente al que se puede imponer.

Sí, lo peor de todo es que, en el medio de estas fieras, el ciudadano queda solo, inerme e indefenso.

P.S.

Otro caso y otro matiz. Rospigliosi ha vuelto a recurrir a la JNJ para procurar la sanción del juez que en el caso Colcapampa dictó una prisión preventiva contra militares en el cumplimiento de sus funciones. Aquí hay dos móviles que deben señalarse: la tendencia judicial carcelera en boga que ha hecho de la prisión preventiva un instrumento habitual y abusivo y el sesgo antimilitar, una grave tara social.

En este sentido, solo atendiendo a la condición militar de los afectados podría haberse dictado comparencia con restricciones, bajo custodia del estamento castrense específico, con el consiguiente impedimento de salida del país y la presentación periódica de los involucrados ante el Poder Judicial y punto. Pero, la sensatez es lo más raro de hallar en la actualidad y se prefirió el abuso y pese a que la resolución judicial en cuestión vaya a ser apelada, el proceder de Rospigliosi no es desafortunado en este extremo.

Paradojas al margen, es menester que a todo actor jurisdiccional que incida en abusos e inconductas funcionales se le sancione como corresponde por el bien de la propia administración de justicia y la ciudadanía.

Universidad José María Arguedas: 77 años defendiendo la memoria viva del Perú

EN EL DÍA MUNDIAL DEL FOLKLORE, que se conmemora cada 22 de agosto, la primera casa de estudios del país dedicada exclusivamente al estudio del folklore reafirma su compromiso con la investigación, formación y transmisión de las expresiones culturales que construyen la identidad peruana.

En un país donde la diversidad cultural se expresa en la música, la danza, las fiestas, las tradiciones y los saberes transmitidos de generación en generación, celebrar el Día Mundial del Folklore, cada 22 de agosto, significa también reconocer a quienes mantienen viva esa memoria colectiva. En ese escenario, la Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas reafirma su compromiso con la formación profesional, la investigación y la preservación de las diversas manifestaciones de la cultura tradicional peruana.

La institución nació como Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas y, con la promulgación de la Ley N.° 31998, adquirió rango universitario. Con 77 años de trayectoria, se ha consolidado como la primera institución del país dedicada exclusivamente al estudio, preservación y difusión del folklore peruano.

Durante más de siete décadas, su labor ha estado vinculada a la revaloración de las expresiones culturales de las distintas regiones del país. Su propuesta de formación articula educación, arte, investigación e interculturalidad, con especial atención a la música y la danza como espacios de transmisión de conocimientos, identidades y memorias comunitarias.



FORMACIÓN Y CULTURA PARA TODOS

Como parte de su labor permanente, la universidad desarrolla programas de formación y extensión dirigidos a públicos de distintas edades. Desde el 22 de agosto, el Programa de Extensión Educativa ofrece cursos libres y talleres de música, canto y danzas peruanas para niños, jóvenes y adultos.

La propuesta incluye marinera norteña y limeña, tondero, festejo y danzas afroperuanas, huaylarsh, caporales y danzas del Altiplano. También contempla la enseñanza de guitarra, quena y zampoña, charango, violín,

saxofón, órgano y batería.

Las actividades se realizan en la sede principal de la universidad, ubicada en la avenida Petit Thouars N.° 421, Santa Beatriz. Para informes y consultas, se encuentra disponible el WhatsApp 931 023 932.

Asimismo, la institución prepara el nuevo ciclo del CEPRE Arguedas Invierno 2026-II, que comenzará el 31 de agosto y está dirigido a jóvenes que se preparan para el proceso de admisión 2027. La propuesta comprende formación en educación artística y arte profesional, especialidad en Folklore, además de preparación en música, danza, arte y cultura.

UNA CELEBRACIÓN DE LA DIVERSIDAD

El Día Mundial del Folklore representa una oportunidad para reconocer la enorme riqueza cultural del Perú y el trabajo de artistas, cultores, investigadores, docentes, estudiantes y comunidades que mantienen vigentes sus tradiciones.

Para la Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas, preservar el folklore no significa convertirlo en una pieza de museo, sino garantizar que continúe siendo una cultura viva, capaz de dialogar con el presente y transmitirse a las nuevas generaciones.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

A Domingo de Ramos

Un poeta que asume su marginalidad en el Perú y es terrible (y escribe como un ángel terrible) está condenado a permanecer en las sombras. Decía González Prada que, entre nosotros, hay un pacto de hablar “a media voz”. Ya quisiéramos, como sugería el bueno de Manuel Bandeira, aplaudir el lenguaje loco, el que no disimula ni oculta su intensidad y rotura.

Hay poetas que huyen ante la tarea de mantener el fuego poético en su absoluta expresividad. Igual, la pregunta sigue siendo, después de Vallejo y Pimentel, ¿cómo afrontar la poesía social sin mancharse con toda la peruanidad del lenguaje?

Entre los que destrabaron los usos normativos, debemos añadir, sin equivocarnos, a Domingo de Ramos. Parte del movimiento Klokka, su poética se fue desbarrancando desde las mismas cloacas de la palabra: en sus versos se siente el voltaje de la furia, la carga de lo vivo y, aunque también maneje una retórica (que va de las imágenes surrealistas a la oralidad urbana), mantiene una fuerza indomable.

Su voz frasea la catástrofe del Perú, del cuerpo, y de lo terrestre: “Y me sumergí en mis recuerdos hoy que es otoño/ con aquel silencio quieto de la altura/ los temblores de la huida que sacudió mi pelo”. Estos tres versos muestran el fraseo del autor, un ritmo particular que, en este mismo poema del libro “Pastor de Perros”, se volverá un río de imágenes surrealistas y un juego con otros autores (Louis-Ferdinand Céline, Walter Benjamín o Poe).

En ese ritmo furioso que es la poesía de Domingo de Ramos, entran imágenes del Perú contemporáneo, los orgasmos, las noches oscuras del cuerpo (y del alma), y una voracidad de energía que solo algunos poetas pueden entibiar en la yema de sus dedos: “y yo soy el hombre que se desgració/Es difícil confesarlo Pero se aprende/Y me urge arrojarlo todo por el culo”.

Domingo de Ramos habla donde otros se callan, o miran a un costado y murmuran. Como un salvaje del sur, su poética grita entre perros, entre gente destinada a ser producto bruto interno, en la vorágine de la máquina carnicera llamada Perú.

visite www.diariolaultima.peRomina Gachoy
en la radio

Feliz por su debut

La guapa modelo uruguaya Romina Gachoy, anunció emocionada su debut como conductora en radio Onda Cero 98.1 F.M., con el programa 'Onda Expansiva', que va de a 7 a 11 de la mañana.

Reveló que acompañará a dos maestros de la radio, Renzo Winder y Daniel Menacho, en la renovada programación de la sintonizada emisora nacional.

"Llego con las mejores expectativas y deseosa de hacer un gran trabajo. Agradezco a los directivos. Vamos a aportar a frescura y regalar mucha alegría", expresó feliz.



LA ACTRIZ DE 'AL FONDO HAY SITIO' ENFRENTA MENSAJES DE ATAQUE EN REDES SOCIALES.

La actriz Adriana Campos Salazar enfrenta fuertes críticas en redes después de que su hermana, Carla Campos Salazar, fuera involucrada en un 'ampay' que generó repercusión entre seguidores y usuarios de redes sociales. Mientras la polémica

Adriana Campos defiende a su hermana Carla

ca por la expareja de Curwen sigue presente, la intérprete de Al Fondo Hay Sitio ha recibido una ola de comentarios, tanto de respaldo como de cuestionamientos, en sus publicaciones.

Muchos usuarios la atacan relacionándola con la conducta atribuida a su hermana, mientras que otros defienden su independencia y rechazan que deba cargar con las consecuencias de acciones ajenas. Frases como "Ahora entiendo por qué Thiago (Vernal) salió de esa familia antes, Cam siempre tuvo



razón" o "Menos mal Thiago se fue a tiempo xd" se leen entre los comentarios.

No obstante, hay quienes destacan su talento y profesionalismo, diferenciándola del episodio mediático.

Comentarios como "Aparte que Adriana se diferencia por su talento real, espero que siga los buenos principios" y "Una Campos Salazar con principios, más como tú" reflejan el respaldo de seguidores.

"A MÍ NUNCA ME HICIERON PAGAR EL OTRO 50", EXPRESÓ.

Leslie Shaw se pronunció en medio de la polémica que desataron las confesiones de Korina Rivadeneira sobre su matrimonio con Mario Hart. La artista utilizó sus redes sociales para compartir mensajes que fueron interpretados como indirectas hacia la modelo venezolana, especialmente por la referencia al régimen económico 50/50 que ella reveló.

Las publicaciones llamaron la atención porque Shaw tuvo una relación

Leslie Shaw lanza dardo a Korina y Mario Hart



sentimental con el piloto en el pasado. Además, hace unas semanas, la intérprete acusó a Hart de haberle sido infiel

con una Influencer venezolana, señalamiento que él negó.

A través de sus historias de Instagram, Leslie Shaw compar-

tió un videoclip de su canción 'Triple P'. La artista aprovechó la promoción de su tema para acompañar el enlace con una frase que rápidamente fue relacionada con las declaraciones de Korina sobre la división de gastos.

"A mí nunca me hicieron pagar el otro 50", escribió Leslie junto a un emoji de una cara muerta de risa. El mensaje generó diversas reacciones entre los usuarios, quienes lo interpretaron como una comparación entre su experiencia con Mario Hart y la dinámica económica que describió la venezolana.

"Tú eres una p*** chusca, acá hay niveles", agregó Shaw en sus redes sociales.

Cumple 35 años en cine de ficción

'Terminator 2: El juicio final'

Treinta y cinco años después de cambiar para siempre la historia del cine de acción y ciencia ficción, Terminator 2: El Juicio Final (Terminator 2: Judgement Day) vuelve a las salas de cine peruanas, para que el público redescubra una de las películas más influyentes de todos los tiempos. La obra maestra de James Cameron regresa a la pantalla grande este Jueves 3 de septiembre, remasterizada en un espectacular 4K y, por primera vez para muchos espectadores, en formato 3D, además de formatos premium como 4DX y D-BOX.

Protagonizada por Arnold Schwarzenegger, Linda Hamilton, Edward Furlong y Robert Patrick, la película trascendió su condición de éxito comercial - número 1 en la taquilla mundial en 1991 - para convertirse en un fenómeno cultural.



La Compañía Coca-Cola presenta una imagen renovada: más definida, dinámica e inconfundiblemente Coca-Cola. Pero no se preocupen, aunque la apariencia ha evolucionado, el sabor que todos conocen y aman sigue siendo exactamente el mismo. Esta renovación visual se ha lanzado en toda América Latina y por supuesto, también en Perú.

La renovación pone en primer plano los elementos de diseño más reconocibles de Coca-Cola: el icónico color rojo, la cinta dinámica y el distintivo logotipo Spencerian ampliado.

Maricruz Gonzáles, directora de Marketing de Coca-Cola Perú dijo: "Esta evolución honra el legado de Coca-Cola mientras mira hacia el futuro. Tanto Coca-Cola Sabor Original como Coca-Cola Sin Azúcar ahora comparten nuestro icónico rojo distintivo, manteniendo al mismo tiempo su identidad propia. En el caso de Coca-Cola Sin Azúcar, esto incluye una promimente cinta dinámica

Coca-Cola presenta una audaz renovación visual de su icónica identidad de marca



negra en las latas o una tapa negra en las botellas, facilitando su identificación. Coca-Cola ha sido una marca querida y una bebida favorita en toda América Latina durante muchas décadas. Con esta renovación visual, podemos seguir siendo icónicos mientras facilitamos que

los consumidores identifiquen y elijan la Coca-Cola que prefieren".

Actuando como el ícono que es, Coca-Cola presenta la nueva imagen de Coca-Cola Sin Azúcar a través de espectaculares campañas de publicidad exterior de gran escala, así como una valla digital

3D que muestra el diseño renovado en movimiento.

Asimismo, el despliegue de la nueva imagen también cobrará vida mediante colaboraciones con creadores de contenido, ampliando la conversación en redes sociales y acercando esta nueva etapa de la marca a sus consumido-

res. Todas las novedades y contenidos de la campaña estarán disponibles en la página de Instagram de Coca-Cola Perú.

ACERCA DE THE COCA-COLA COMPANY

The Coca-Cola Company (NYSE: KO) es una compañía total de bebidas con productos que se venden en más de 200 países y territorios. El propósito de nuestra compañía es refrescar al mundo y marcar una diferencia. Comercializamos múltiples marcas valuadas en miles de millones de dólares en diversas categorías de bebidas a nivel mundial. Nuestro portafolio de bebidas gaseosas incluye marcas icónicas como Coca-Cola, Sprite y Fanta. Nuestras marcas de agua, bebidas deportivas, café y té incluyen Dasani, smartwater, vitaminwater, Topo Chico, BODYARMOR, Powerade, Costa, Georgia, Fuze Tea, Gold Peak y Aya-taka. Nuestros jugos, pro-

ductos lácteos de valor agregado y bebidas de origen vegetal incluyen Minute Maid, Simply, innocent, Del Valle, fairlife y Santa Clara. Transformamos constantemente nuestro portafolio, desde la reducción del contenido de azúcar en nuestras bebidas hasta la introducción de productos innovadores en el mercado. Buscamos generar un impacto positivo en la vida de las personas, las comunidades y el planeta mediante el reabastecimiento de agua, el reciclaje de empaques, prácticas de abastecimiento sostenible y la reducción de emisiones de carbono a lo largo de nuestra cadena de valor. Junto con nuestros socios embotelladores, empleamos a más de 700,000 personas, contribuyendo a generar oportunidades económicas para las comunidades locales en todo el mundo.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL LVO CONTRATISTAS S.A.C.

R.U.C. N° 20002748830
DOMICILIO: CAL. MANUEL ASENCIO SEGURA MZ. K, LOTE 13,
DISTRITO DE SANTA ANITA-LIMA-LIMA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 217° DE LA L.G.S. SE COMUNICA AL PÚBLICO QUE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 30 DE JULIO DEL 2026, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA SUMA DE S/50'000,000.00, BAJO LA MODALIDAD CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 216° DE LA L.G.S. (DEVOLUCION DEL APORTE) EN TAL SENTIDO, EL CAPITAL SE REDUCIRÁ DE LA SUMA DE S/50'080,000.00 A LA SUMA DE S/80,000.00, REPRESENTADO POR 80,000 ACCIONES, CADA UNA DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 TOTALMENTE SUSCRITA Y PAGADA, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA REFERIDA JUNTA ACORDÓ POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5° DEL ESTATUTO, CONSIGNANDO LA NUEVA CIFRA. LIMA, 31 DE JULIO DEL 2026.

GERENTE GENERAL
LOZANO ORIHUELA NAYELLY ANGELICA

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL ABC INGENIEROS S.A.C.

R.U.C. N° 20510413301
DOMICILIO: CAL. MANUEL ASENCIO SEGURA MZ. K, LOTE 13-C,
DISTRITO DE SANTA ANITA-LIMA-LIMA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 217° DE LA L.G.S. SE COMUNICA AL PÚBLICO QUE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 30 DE JULIO DEL 2026, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA SUMA DE S/70'000,000.00, BAJO LA MODALIDAD CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 216° DE LA L.G.S. (DEVOLUCION DEL APORTE) EN TAL SENTIDO, EL CAPITAL SE REDUCIRÁ DE LA SUMA DE S/70'931,980.00 A LA SUMA DE S/931,980.00, REPRESENTADO POR 931,980 ACCIONES, CADA UNA DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 TOTALMENTE SUSCRITA Y PAGADA, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA REFERIDA JUNTA ACORDÓ POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4° DEL ESTATUTO, CONSIGNANDO LA NUEVA CIFRA. LIMA, 31 DE JULIO DEL 2026.

GERENTE GENERAL
PAREDES CABALLERO EDUARDO RODOLFO

EXP. N° 23940-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE FERNANDO ACHICAHUALA MOYA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LUCRECIA MOYA GUTIERREZ, fallecida el día 12 de mayo de 2004, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23941-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE FERNANDO ACHICAHUALA MOYA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LEONIDAS ACHICAHUALA TACSA, fallecido el día 02 de setiembre de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23947-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta HAIBAR GREGORIO VIDAL PUGLIESI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GREGORIO VIDAL ALVARADO, fallecido el día 03 de abril de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23950-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ZOILA ROSA CHICOMA FLORES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge TEODORO LLONTOP BANCES, fallecido el día 06 de noviembre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Educación emprendedora para rescatar vidas

Plantea Elvira Madalengoitia candidata a gobernadora regional del Callao.

La candidata al gobierno regional del Callao, Elvira Madalengoitia propuso cambios en los programas escolares para impulsar entre los alumnos chalacos un perfil emprendedor que vaya de la mano

con las necesidades laborales actuales.

“En nuestra gestión cada niño tendrá un colegio digno, los maestros serán respaldados y cada joven encontrará oportunidades para el bienestar de las familias chalacas” afirmó la aspirante a gobernadora regional.

“Estamos trabajando con especialistas los cambios que podemos ejecutar apenas comience nuestra gestión, aprovechando la experiencia y lo bueno que rescatamos de lo avanzado en los años



2007 al 2010” agregó.

“Tenemos el proyecto de ley para mejorar el funcionamiento del CAFED (fondo regional para la educación) con inversión transparente, ordenada y útil, que cumpla su función óptima para tener profesores capacitados y con infraestructura y tecnología de nivel” finalizó.

Estas declaraciones las brindó tras reunirse con representantes del magisterio y padres de familias de diversas APAFAS del Callao.

La Alopecia Areata (AA) es una de las enfermedades autoinmunes más frecuentes asociadas a la caída del cabello.

Perder cabello todos los días puede ser parte de un proceso normal. Sin embargo, cuando la caída se presenta de manera localizada, en zonas definidas o con forma de círculos, es importante prestar atención. Lo que muchas veces se atribuye al estrés, la edad o los cambios de estación podría estar relacionado con la Alopecia Areata, una enfermedad autoinmune que afecta aproximadamente al 2% de la población mun-

Caída de cabello en parches: la señal que podría alertar sobre Alopecia Areata



dial, puede aparecer a cualquier edad y tener un curso progresivo.

“Existen casos más extensos donde puede haber pérdida total del cabello del cuero cabelludo, así como de cejas, barba o incluso del vello corporal.

Por eso, su clasificación puede basarse en las características clínicas, en placas o en el porcentaje, esto finalmente depende de la extensión de la enfermedad” comenta el doctor Aldo Gálvez Canseco, dermatólogo tricólogo

y Presidente del Grupo Peruano de Tricología y trasplante capilar.

En el Perú, aunque no existen datos exactos se sabe que, la prevalencia de AA oscila entre el 0,1 y el 0,2%, lo que representa el 0,7 al 3,5% de todas las consultas de dermatología en Lima y el 2% de todos los casos nuevos en las clínicas de dermatología. A diferencia de la caída de pelo cotidiana —que puede rondar entre los 50 a 100 cabellos por día y suele regenerarse naturalmente— la Alopecia Areata aparece de forma repentina, formando círculos sin cabello, sobre

todo en el cuero cabelludo, aunque también puede afectar cejas, pestañas, barba e incluso otras partes del cuerpo.

En muchos casos, si no se trata, el cabello éste no vuelve a crecer y pueden aparecer nuevas lesiones. Además, con el tiempo, puede perpetuar la baja autoestima, la desconexión y aislamiento social, depresión, insomnio y ansiedad entre quienes conviven con esta condición. El 87% de las personas con Alopecia Areata siente que su calidad de vida se ha visto comprometida.

DIAGNÓSTICO TEMPRANO

¿Cómo diferenciar una caída de cabello natural versus la enfermedad de

Alopecia Areata?

El doctor Daniel Ramírez, tricólogo de Hospital Rebagliati de EsSalud explica que hoy en día existen tratamientos innovadores. “Antes nos concentrábamos principalmente en controlar la inflamación con terapias locales o sistémicas de respuesta variable; hoy entendemos mejor los mecanismos inmunológicos que están detrás de la enfermedad y contamos con alternativas terapéuticas más dirigidas”. Cualquier tipo de tratamiento debe indicarse tras una evaluación médica, considerando la severidad, evolución, antecedentes y perfil de seguridad de cada paciente.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Mateo 23, 1-12

En aquel tiempo, habló Jesús a la gente y a sus discípulos, diciendo: «En la cátedra de Moisés se han sentado los escribas y los fariseos: haced y cumplid todo lo que os digan; pero no hagáis lo que ellos hacen, porque ellos dicen, pero no hacen. Lían fardos pesados y se los cargan a la gente en los hombros, pero ellos no están dispuestos a mover un dedo para empujar. Todo lo que hacen es para que los vea la gente: alargan las filacterias y agrandan las orlas del manto; les gustan los primeros puestos en los banquetes y los asientos de honor en las sinagogas; que les hagan reverencias en las plazas y que la gente los llame “rabí”. Vosotros, en cambio, no os dejéis llamar “rabí”, porque Uno solo es vuestro maestro y todos vosotros sois hermanos. Y no llaméis padre vuestro a nadie en la tierra, porque Uno solo es vuestro Padre, el del cielo. No os dejéis llamar maestros, porque uno solo es vuestro maestro, el Mesías. El primero entre vosotros será vuestro servidor. El que se enaltece será humillado, y el que se humilla será enaltecido».

K.-NCT-153-2026 SUCESION
TESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: ANTONIO JOSE MUNAYLLA DE LA CRUZ solicita la sucesión intestada de ANTONIO JOSE MUNAYLLA HUAMAN, fallecido en esta capital, el 1 de junio del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 14 de agosto de 2026. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notaros De Lima. JORGE F. ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA.

K.-NCT-160-2026 SUCESION
TESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: RUTH JENNY CARDENAS FLORES solicita la sucesión intestada de JUAN PEDRO LOZANO CARDENAS, fallecido en esta capital, el 23 de marzo del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 14 de agosto de 2026. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notaros De Lima. JORGE F. ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0954-2026
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don JONATHAN DANIEL VILLAR MAVILA, Edad: 45 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: AV. CRNEL. VIVANCO, REYNALDO N° 1056 MZ. K1 LT. 6 – VISTA ALEGRE – URB. SANTA TERESA – SANTIAGO DE SURCO; y Doña MIRIAN IRENE ALLCACAICO INCA, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – LA VICTORIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: AV. CRNEL. VIVANCO, REYNALDO N° 1056 MZ. K1 LT. 6 – VISTA ALEGRE – URB. SANTA TERESA – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.
SANTIAGO DE SURCO, 21/8/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
POR ACTA DE DECISION DEL TITULAR, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2026, EL TITULAR DE LA EMPRESA DRAG CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L., ACORDÓ SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR A ROY WILLMAN ALMANZA RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 10291669.

LIMA, 17 DE AGOSTO DEL 2026.
ROY WILLMAN ALMANZA RODRIGUEZ
LIQUIDADOR

**MUNICIPALIDAD DE LIMA**
SUBGERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 2026000575
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don WILLY LEONEL GORMAS POLO, de 48 años de edad, Soltero, natural de Lima - Lima - San Martín de Porres, de nacionalidad Peruano, Comerciante, domiciliado en CALLE 35 MZ.L. 17.16 SAN AGUSTIN ZDO. SECTOR - COMAS y doña LIZZETH ESTEYFFANY SOTO ORTIZ, de 33 años de edad, Soltera, natural de Apurímac - Abancay - Abancay, de nacionalidad Peruana, Negocios Internacionales, domiciliada en AV. OSCAR R. BENAVIDES (EX COLONIAL) 358 - DPTO. 209 - BLOQUE MARCO A. SCHENONE - CERCADO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
LIMA, 20 DE AGOSTO DE 2026.
JESSENA MUÑOZ VIDAURRE
SUB GERENTA

K.-NCT-154-2026 SUCESION
TESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: LILIA CARMEN BARAHONA LIMA solicita la sucesión intestada de HERNANDO RAMIRO BARAHONA PALOMINO, fallecido en tránsito en la ciudad del Callao, el 23 de mayo del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 14 de agosto de 2026. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notaros De Lima. JORGE F. ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA.

K.-NCT-161-2026 SUCESION
TESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: MARCOS MARTIN CAMARENA ROJAS solicita la sucesión intestada de GUIDO RENAN CAMARENA ROJAS, fallecido en esta capital, el 16 de febrero del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 14 de agosto de 2026. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notaros De Lima. JORGE F. ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. N° 28426 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: RODOLFO ALONSO YEP MONTALVO, de 43 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA – LIMA – MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: CALLE DONATELLO 195 – SAN BORJA y Doña EVELYN RUTH HIDALGO CRUZADO, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: CALLE VAN BEETHOVEN URB. SAN BORJA SUR 341 – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.
SAN BORJA, 18 DE AGOSTO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

PUBLICACIÓN
SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 01 DE JULIO DE 2026, LA EMPRESA BOZZI GROUP E.I.R.L. OPTÓ POR TRANSFORMARSE A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA BAJO LA DENOMINACIÓN DE BOZZI GROUP S.A.C. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 01 DE JULIO DE 2026.
ANDREINA VILLARREAL SIFUENTES
TITULAR - GERENTE
D.N.I. N° 47571463

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 45228 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don CHACON CENTENO GIANFRANCO ANDRE, de 36 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Policía, domiciliado en PSJ. SAN JOSE 148 SR. DE LOS MILAGROS KM 13 - COMAS y doña TERRONES ANGELES MELISSA REYNA, de 33 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en AV. JORGE CHAVEZ 2106 ASENT. H. EL CARMEN ALTO - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 21 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

K.-NCT-155-2026 SUCESION
TESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: LUZ CIRILA MITMA SULCA solicita la sucesión intestada de ANGEL ROSALIO DOLLY BANEJO, fallecido en esta capital, el 24 de marzo de 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 14 de agosto de 2026. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notaros De Lima. JORGE F. ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA.

K.-NCT-162-2026 SUCESION
TESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: MARIANA BALLON FLORES solicita la sucesión intestada de AGUSTINA FLORES DE BALLON, fallecida en esta capital, el 23 de agosto del 2010, lo que comunico conforme a ley. Lima, 14 de agosto de 2026. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notaros De Lima. JORGE F. ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA.

K.-NCT-156-2026 SUCESION
TESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: WALTER BARRERA CORDOVA solicita la sucesión intestada de HERLINDA GRACIELA CABELLO ALIAGA, fallecida en esta capital, el 21 de febrero del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 14 de agosto de 2026. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notaros De Lima. JORGE F. ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA.

AVISO DE FE DE ERRATAS
Se comunica que en la disolución y liquidación de la sociedad **AKIPOTEL S.A.C.**, inscrita en la Partida Electrónica N.° 14359789 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, publicado las fechas 07, 08, 09 agosto 2026 en el DIARIO EL PERUANO y DIARIO UNO, por error involuntario, se consignó en el aviso la fecha de junta 20 DE JULIO 2026, siendo lo correcto 30 JULIO 2026. Se publica la fe de erratas de conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.
El Liquidador

K.-NCT-159-2026 SUCESION
TESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: MARCOS MARTIN CAMARENA ROJAS solicita la sucesión intestada de NELLY GLORIA ROJAS CORNEJO, fallecida en esta capital, el 3 de octubre del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 14 de agosto de 2026. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notaros De Lima. JORGE F. ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO**
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. 326-26
De conformidad con lo previsto en el Artículo 250 del Código Civil y modificatoria, se hace saber que:
DATOS DEL CONTRAYENTE Nombre y apellido: JOSE NILSON HUAMAN MEGO, Edad: 27 años, natural de: Moyobamba-Moyobamba-San Martín, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Soltero, Profesión u ocupación: Tec. en Farmacia, Domicilio: M B-L10 C.P. Los Pedregales - Carabayllo.
DATOS DE LA CONTRAYENTE Nombre y apellido: AZUCENA PILAR HERRERA TINOCO, Edad: 25 años, natural de: Carabayllo-Lima-Lima, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Soltera, Profesión u ocupación: Independiente, Domicilio: Asoc. Viv. Las Garas Mz. H.L. 26 - Carabayllo. Pretenden contraer matrimonio civil ante la Municipalidad Distrital de Carabayllo. Las personas que conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en forma escrita, de conformidad a lo establecido en el Artículo 253° del Código Civil y modificatoria.
Carabayllo 20 de agosto del 2026
Abog. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARÍA GENERAL

AVISO A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA POR: EMPRESA DE TRANSPORTES POLCITO SAC.
A solicitud de la accionista Sra. KENDRA SUSANNE ROMÁN CUEVA, se convoca a JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS a llevarse a cabo el día 04 de setiembre del 2026 a horas seis pm en primera convocatoria, y para el de 16 setiembre a las seis pm, en segunda convocatoria, a realizarse en el local de la sociedad ubicado en MANZAN 3º LOTE 25 URBANIZACIÓN ALAMEDA DE LA RIVERA – DISTRITO DE ATE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, para tratar los siguientes asuntos:
1.- Liquidación de montos aportados por los socios.
2.- Nombramiento de NUEVA GERENCIA.
3.- Otros asuntos que los accionistas deseen tratar en la junta a celebrarse notificando a la gerencia con 48 horas de anticipación, para poner en conocimiento de los asistentes a la junta programada.
Los representantes de los accionistas deberán de presentar en caso de su participación, documento Notarial que acredite dicha representación ante la junta.

TRANSPORTES POLCITO SAC
PAULINO ROMÁN ARTICA
GERENTE GENERAL

AVISO / EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN REACTIVACIÓN DE SOCIEDAD
Por acuerdo de Junta General Universal de Accionistas de fecha 19 de agosto de 2026, los accionistas de INVERSIONES WILDER ALEXANDER S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica N.° 13875077 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, acordaron por unanimidad REACTIVAR la sociedad y dejar sin efecto su estado de disolución y liquidación. Se deja constancia de que desde la inscripción de la disolución y del nombramiento de la liquidadora no se ha realizado acto material alguno de liquidación, no se ha iniciado la distribución del haber social, no se ha aprobado balance final de liquidación ni se ha solicitado la extinción de la sociedad. Asimismo, se acordó el cese de ROSARIO KATHERINE BAÑES CHAVEZ, DNI N.° 44281173, como liquidadora, y su nombramiento como GERENTE GENERAL de la sociedad. Se efectúa la presente publicación para los fines previstos en la Ley General de Sociedades.
Lima, 19 de agosto de 2026.
ROSARIO KATHERINE BAÑES CHAVEZ
Gerente General

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa PAPINTOSH NETWORKS S.A.C. con R.U.C. N.° 20615499111, inscrita en la Partida N.° 11126980 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° III, Oficina Registral Juanjui, con el escrito de registro N° T-307482-2026, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, agosto 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

SAS INSTITUTE PERU S.A.C. EN LIQUIDACION ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JULIO DEL 2026 (Expresado en Soles)

ACTIVO	2026
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo	1,037,449
Total Activo Corriente	1,037,449
TOTAL ACTIVO	1,037,449
PASIVO Y PATRIMONIO	
PATRIMONIO	
Capital Social	1,104,551
Resultados Acumulados	678,270
Pérdida neta de liquidación	(745,372)
TOTAL PATRIMONIO	1,037,449
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1,037,449

Andy Bladimir Trinidad Alvarado
DNI N° 42912962
LIQUIDADOR

Durísima sanción de la FIFA a Argentina por los incidentes en la final del Mundial

LA COMISIÓN DISCIPLINARIA le dio 10 fechas a Leandro Paredes en el más duro castigo, tras iniciar las agresiones a los jugadores de España. También multa por la bandera de Malvinas.

Apagarlo que hicieron tras terminar la final del Mundial. La Comisión Disciplinaria de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) impuso una durísima sanción contra la AFA y jugadores de la selección argentina, por los incidentes tras el partido de la final del Mundial 2026 que perdieron ante España y por la bandera de Malvinas exhibida tras la victoria ante Inglaterra en la semifinal.

La sanción más dura fue para el mediocampista de Boca Leandro Paredes, que recibió diez partidos de suspensión y una multa de US\$90.000. Además, el defensor Nahuel



Molina no podrá jugar por siete encuentros y deberá abonar un monto también de US\$90.000, y el delantero de River Plate Thiago Almada, recibió un partido y una multa de US\$30.000.

Además, Roberto Ayala, integrante del cuerpo técnico que comanda Lionel Scaloni,

se ausentará por tres partidos y la penalidad es de US\$30.000, informado por el incidente que protagonizó con el futbolista español Dani Olmo. En España, sólo recibió sanción el mediocampista Gavi, entreverado en el incidente con Paredes, que recibió un partido de suspensión y 30.000 dólares de multa.

En cuanto a la bandera de Malvinas mostrada por los jugadores argentinos luego de vencer a Inglaterra, FIFA aplicó una multa "por incumplimiento del artículo 13, apartado 2 c): servirse de un evento deportivo para realizar manifestaciones de índole distinta a la deportiva. A eso habrá que sumarle violaciones a distintos artículos por conducta incorrecta de un equipo, y discriminación y agresiones racistas (por los cánticos y gestos discriminatorios de sus aficionados) orden y seguridad en los partidos, cuya suma asciende a 321.000 dólares (aunque 100.000 quedan en suspenso).

Además, FIFA castiga con una reducción del 50% del aforo para los próximos dos encuentros que Argentina juegue como local, aunque uno de los dos partidos queda en suspenso y en "período probatorio". Desde la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) confirmaron que presentarán una apelación, aunque reconocen que será difícil modificar el fallo.



"GUNNERS" GOLEARON A COVENTRY CITY 3-0

Campeón vigente Arsenal debutó con triunfo en la Premier League

En el inicio oficial de la Premier League 2026-2027, el campeón vigente Arsenal tuvo un estreno satisfactorio al golear en casa al recién ascendido Coventry City por 3-0, quedando en evidencia las diferencias entre uno y otro equipo. Se desarrolló en el Emirates Stadium de Londres y el arbitraje de Bramall.

En los 45' iniciales, los "gunners" ya sacaban una diferencia de 2-0, gracias a los goles del alemán Kai

Havertz a los 15', tras pase de Calafiori, y del inglés Buyako Saka a los 23'. El tercero llegó en el complemento por intermedio del noruego Martín Odegaard a los 49' a pase de White.

La fecha inaugural continúa hoy sábado con estos partidos: 06:30 a.m. Hull City-Manchester United; 09:00 a.m. Everton-Crystal Palace; Ipswich-Sunderland; Nottingham Forest-Leeds United. 11:00 a.m. Brentford-Tottenham.

VENCIO A FC CAJAMARCA 3-1 Y SE ALEJA DEL DESCENSO

Atlético Grau logró importante triunfo de visita en el Clausura

Atlético Grau consiguió un buen triunfo en la altura, al remontar y vencer por 3-1 a FC Cajamarca para sumar su tercer triunfo en la segunda parte del año y alejarse de los

últimos puestos de la tabla acumulada, llegando a los 26 puntos. Se jugó en el Estadio "Héroes de San Ramón" y el arbitraje de Sebastián Lozano. Fue el partido inaugural de



la sexta fecha del Clausura.

A los 20' Brando Palacios abrió la cuenta para los locales, y apuntaba para estirar diferencias en el marcador, sin embargo, una falta en su área le dio la chance al golero piurano Patricio Álvarez de pararse en el punto penal a los 37' para igualar 1-1, con el cual se fueron al descanso.

En el complemento, Atlé-

tico Grau utilizó bien la pelota parada para anotar el segundo tanto con un cabezazo de Acevedo a los 56' para darle vuelta al marcador, y sobre los 82' otra vez mediante un penal, Pablo Lavandeira anotó para cerrar el partido con el 3-1 para la visita. Con esta derrota, FC Cajamarca sigue penúltimo en el Acumulado con solo 20 unidades.

Perdió por partida doble. Sporting Cristal tuvo un revés en su visita al “Campeones del 36” de Sullana, siendo superado por Alianza Atlético 3-1, resultado que no solo lo frena en su opción de pasar a la punta del Clausura, sino qué en el Acumulado, deja el octavo puesto (último cupo a la Sudamericana) para cederlo al elenco “churre” que tiene 29 puntos y los rimenses se quedan en 28.

A los 46' un error de Cristiano que dejó corta un balón para el arquero Enríquez, lo cual aprovechó bien Larios para anticiparse y tocar la redonda al área chica donde libre José María Ingratti la mandó a la red. Era el 1-0 para los “churres” con el cual se fueron al descanso.

En el complemento,

Cristal mejoró con los cambios de Maxloren Castro y Catriel Cabellos, llegando a la igualdad a los 53' por acción del argentino Michael Hoyos que remató el balón pegado al parante izquierdo, batiendo a Rivadeneyra, tras buen pase de Yotún.

A los 83' una incursión del argentino Ariel Muñoz en el área le permite sacar un servicio que es interceptado con la mano por Yoshimar Yotún y el árbitro Jordy Espinoza sancionó el penal, que el mismo Muñoz lo convirtió en gol al mandar el balón a lado opuesto de Enríquez, para el 2-1 de los “churres”.

Y a los 94' otro ataque de Román Suarez por derecha es cortado con falta por Villacorta, y se cobró penal que lo transformó en gol Germán Díaz para cerrar el 3-1 final para Alianza Atlético.



**CRISTAL CAYÓ CON
ALIANZA ATLÉTICO
3-1 EN SULLANA QUE
LO SUPERÓ EN EL
ACUMULADO EN LA
PELEA POR IR A LA
SUDAMERICANA.**

DERROTA INESPERADA

LO SEÑALÓ KEVIN BECERRA FIGURA DE CIENCIANO

“Este grupo está para soñar en grande”

Uno de los protagonistas de la clasificación de Cienciano a los cuartos de final de la Copa Sudamericana fue Kevin Becerra, quien tuvo una destacada actuación en la defensa del “Papá” y terminó siendo uno de los baluartes del equipo para sostener la ventaja obtenida en el partido de ida, y ahora mentalizarse en Montevideo City Torque de Uruguay su próxima rival.

“Cienciano y este grupo se lo merece porque ha trabajado mucho y, la verdad, estamos muy contentos. Este grupo está para soñar en grande, pero hay que ir paso a paso porque sabemos que estamos representando a la ciudad del Cusco y al fútbol peruano y hay que dejarlo siempre en alto”, señaló Becerra.

El defensor explicó que el equipo tenía claro que Botafogo iba a salir con todo desde el inicio, por lo que la prioridad era administrar la ventaja conseguida en Cusco y jugar con inteligencia. “Veníamos a



ganar, pero sabíamos la buena diferencia de goles que sacamos en Cusco y teníamos que cuidarla y saber jugar este partido, porque los desesperados iban a ser ellos y todo el plan salió muy bien”, manifestó.

Por último, recordó una de las acciones claves del encuentro, cuando tuvo que exigirse al máximo para evitar que Botafogo ampliara su ventaja. Incluso, tuvo que jugar varios minutos sin la máscara protectora que utilizaba. “No me acuerdo cuántas pelotas saqué del área. Incluso hubo un momento que me saqué la máscara y tuve que cabecear hasta cuatro veces sin ella, pero pude sacar una pelota de la raya de nuestro arco, casi de adentro. Eso fue como un gol para mí”, remarcó.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

